

ACTA

REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DE VIH y TUBERCULOSIS MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL (MCR)

Acta No. LVI correspondiente a la Reunión Plenaria Ordinaria del Subsector de VIH y Tuberculosis del MCR, efectuada los días 22 y 23 de noviembre del año 2022 en el horario de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., en modalidad virtual a través de la plataforma Teams.

I. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Categoría de miembros	Miembros en pleno derecho (con voz y voto)			Miembros en pleno (con voz/sin voto)
	Titular	Suplente	Representante	
Gobierno	8	9	5	
Sociedad Civil	1			
Cooperación Internacional	3	1		
SE-COMISCA				3
Invitados Especiales				5
Secretariado MCR				3
TOTAL	12	10	5	11

El Quorum establecido para esta reunión es de 27 miembros con derecho a voto: 22 miembros del sector gubernamental, 1 miembro de sociedad civil y 4 miembros del sector cooperación.

II. CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento a la política de gestión de conflicto de interés del MCR, se solicitó al pleno la declaración de cualquier conflicto de interés que afecte su participación o toma de decisiones en la presente reunión plenaria del MCR; estableciéndose que no existe ningún conflicto de interés de los participantes sobre los temas abordados en la reunión.

III. CONSIDERANDO

- Que, el MCR es una instancia del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana encargado de la gestión estratégica, técnica y de calidad para la implementación de la respuesta en el tema de VIH, Malaria y Tuberculosis.
- Que, el MCR debe dar seguimiento al proceso de implementación de las subvenciones regionales de VIH y Tuberculosis, bajo la administración de HIVOS y de ORAS-CONHU

respectivamente, y brindar el apoyo técnico y político en las gestiones que se requieran, para facilitar las actividades programadas en el marco de cada una de las subvenciones.

- Que, en el marco del fortalecimiento del componente de monitoreo estratégico del MCR, se ha finalizado el proceso de elaboración de las fichas de información estratégica de Malaria y VIH, las cuales han sido elaboradas en estrecha coordinación con los representantes de los programas/componentes de Malaria y VIH de cada uno de los Ministerios y Secretarías de Salud de la región del SICA, y deben ser aprobadas por el pleno para presentarlas al COMISCA y difundirlas a través de la página web del MCR.
- Que, como parte del proceso de integración del componente de tuberculosis al MCR, se realizó una encuesta con el objetivo de conocer la situación actual referente a la capacidad de respuesta en el tema de tuberculosis, de los países de la región del SICA, cuyos resultados serán presentados al pleno del MCR.
- Que, en seguimiento a las sesiones técnicas de VIH realizadas en el mes de agosto y septiembre del presente año, referentes a la presentación de las Buenas Prácticas de intervenciones en VIH, se completó el proceso de priorización y se tienen los resultados de las buenas prácticas que pueden ser recomendadas al COMISCA para su institucionalización.
- Que, la OPS/OMS presentará al pleno la información actualizada sobre el modelo integrado de prevención y atención del VIH, TB, HV e ITS con modalidades diferenciadas para poblaciones más afectadas; así como las actualizaciones y recomendaciones de la OMS en abordaje del VIH y enfermedad avanzada.
- Que, USAID y CDC presentarán al pleno el Plan Operativo 2022-2023 de PEPFAR, con el fin de dar a conocer las líneas estratégicas que serán implementadas con fondos PEPFAR en la región del SICA.
- Que, se ha finalizado el proceso de actualización del reglamento interno del MCR, tomando en cuenta los requerimientos de la estrategia CCM-Evolution; proceso que fue liderado por el Comité Técnico y Político del MCR, y que requiere la aprobación del pleno.
- Que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno, corresponde al pleno del MCR la ratificación de los/las integrantes de los Comités Permanentes del mecanismo.
- Que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del MCR, se debe abordar en las reuniones plenarias lo referente al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones vinculantes al MCR, al plan operativo anual, avances en el trabajo de las comisiones del MCR y los informes de ejecución técnica y financiera de la subvención RCM-EMMIE-C2004.
- Que, en el mes de junio del 2023 finaliza el período de la Junta Directiva actual y de los/las representaciones de sociedad civil ante el MCR, por lo que es necesario informar al pleno de los requisitos para la postulación y elección de la Junta Directiva y de representantes de sociedad civil para el período de julio 2023 a junio 2026, y motivarlos a considerar las postulaciones que estimen pertinentes para cubrir dichos cargos.

IV. ACUERDAN

1. Dar por recibido el informe de resultados de la Fase I del Proyecto ALEP+PC y la información sobre la implementación de la Fase II, presentado por Hivos.
2. Dar por recibido el informe de avances de la implementación del Proyecto regional de Tuberculosis, presentado por ORAS-CONHU.
3. Se fortalezca el intercambio y análisis de información de los proyectos regionales, a través del Comité de Monitoreo Estratégico del MCR, manteniendo informado al pleno del MCR de los avances y necesidades de coordinación y apoyo que los Receptores Principales, Administradores de Fondos e implementadores requieran para el logro de los objetivos de las subvenciones regionales vinculadas al MCR.
4. Se aprueba el contenido de la ficha de información estratégica de VIH, la cual será actualizada cada 6 meses desde el MCR con la información oficial que los países estarán remitiendo al MCR, y será publicada en la página web del MCR.
5. Se recomienda que se proponga al COMISCA promover la institucionalización de al menos dos de las cuatro BP en VIH priorizadas desde el pleno del MCR, que no hayan sido institucionalizadas al momento de la resolución en el país y que serán implementadas en el período del 2023 al 2028.
6. Aprobar la propuesta de próximos pasos, para el fortalecimiento de las actividades regionales en el tema de Tuberculosis, que fortalezcan la respuesta regional y nacional en los países de la región del SICA.
7. Solicitar a USAID y CDC que se reporte periódicamente al MCR la información referente a los avances en la implementación de las actividades del ROP 2022-2023 financiadas con fondos PEPFAR, en cada uno de los países de la región.
8. Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones al Reglamento interno del MCR, que incorpora los ajustes propuestos en la presente reunión plenaria a los Art. 3, 7 y 20, los cuales se anexan a la presente acta. Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1ro. de diciembre del presente año
9. Se ratifican los/las integrantes de las comisiones Técnica y Política, de Monitoreo Estratégico y de Sostenibilidad para el período 2022-2023, integrando a los /las nuevos/as integrantes propuestos en la presente reunión plenaria, según se detalla en el anexo de la presente acta.
10. Dar por recibido el informe de avances en la ejecución técnica y financiera del MCR, correspondiente al período de julio a noviembre del 2022.
11. Dar por recibida la información sobre el incremento en los costos administrativos y aprobar el pago de dicho incremento de la línea presupuestaria de costos indirectos y operaciones.
12. Dar por recibido el informe de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del MCR, correspondiente al período de enero a diciembre 2022, y aprobar el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2023.

13. Se acuerda realizar la siguiente reunión plenaria ordinaria en modalidad presencial en la semana del 22 de mayo del 2023, quedando pendiente de definir el lugar y horario de la reunión.
14. En cumplimiento al Art.26 literal “n” del reglamento interno del MCR, el cual establece que, “Las actas de las reuniones plenarias, realizadas en modalidad virtual, deberán ser firmadas en formato digital por las/os integrantes de la Junta Directiva, y respaldadas por el aval enviado por correo electrónico, de los miembros del MCR con derecho a voz y voto, que participaron de la reunión”. La respuesta de aval, por correo electrónico, deberá enviarse en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la recepción del acta correspondiente; en los casos de que no se reciba respuesta se dará por entendido que no hay objeción a la misma.

Finalizando la reunión el día veintitrés de noviembre a las a las diecisiete horas con diez minutos (Hora de Centroamérica), se da por aprobada la presente acta.

JUNTA DIRECTIVA DEL MCR		
Dra. Mónica Gamboa Calderón	Presidenta	Ministerio de Salud de Costa Rica
Lic. Rosibel Zúñiga Guardia	Vicepresidenta	Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+)
Dra. Mary Ann Seday	Secretaria	ONUSIDA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	
Dra. Franchina Murillo Picado	Ministerio de Salud de Costa Rica
Dr. José Pablo Montoya Calvo	Ministerio de Salud de Costa Rica
Dra. Ana Isabel Nieto	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. José Salvador Sorto Chacón	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. Julio Garay Ramos	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. Mario Rafael Soto Villalta	Ministerio de Salud de El Salvador
Dra. Mirna Noemi Herrarte Hernandez	Ministerio de Salud de Guatemala
Lic. Ilcia Rebeca García Morales	Ministerio de Salud de Guatemala
Dra. Maritza Samayoa Peláez	Ministerio de Salud de Guatemala
Dra. Norma Leticia Artiles Milla	Secretaria de Salud de Honduras
Dra. Sandra Margarita Nuñez Rubio	Secretaria de Salud de Honduras
Dra. Sandra Lorenzana	Secretaria de Salud de Honduras
Dra. Matilde Roman	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dr. Edwin Aizpurua	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Geni Milena Hooker Castillo	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Jazmin Glidielis Higuero Bermudez	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Anyeli García Torres	Ministerio de Salud de República Dominicana
Dra. Clara De la Cruz	Ministerio de Salud de República Dominicana
Dra. Marisol Jimenez Montas	Ministerio de Salud de República Dominicana

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	
Dra. Monica Thormann Peynado	Ministerio de Salud de República Dominicana
Dr. Rafael Octavio Diaz	Ministerio de Salud de República Dominicana
Nasim Farach	CDC
Dra. Elizabeth Rodríguez	OPS/OMS
Ing. Lucia Merino	USAID
MIEMBROS CON VOZ SIN VOTO	
Dra. Alejandra Acuña	SE-COMISCA
Lic. María de los Ángeles Campos	SE-COMISCA
Dra. Rosibel Cruz	SE-COMISCA
Lic. Patricia Mira	Secretaria Técnica del MCR
Lic. Myriam Fernández Esquivel	Oficial de Monitoreo Estratégico MCR
Lic. Elsy Roxana Mejía	Asistente Administrativa Financiera MCR

INVITADOS ESPECIALES	
Lic. Laura Sánchez Calvo	HIVOS
Dra. Hortencia Peralta	OPS/OMS
Monica Rondón Cotacio	OPS/OMS
Dr. Omar Gustavo Sued	OPS/OMS
Dra. Patricia Jiménez López	ORAS CONHU

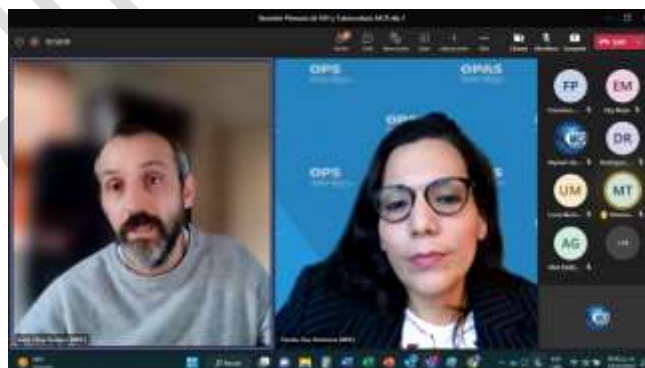
Dra. Mónica Gamboa
Presidenta MCR
Ministerio de Salud de Costa Rica

Licda. Rosibel Zúñiga
Vicepresidenta MCR
REDCA+

Dra. Mary Ann Seday
Secretaria Junta Directiva MCR
ONUSIDA

Anexos:

- Agenda
- Ajustes a la propuesta de modificación del Reglamento Interno
- Integrantes de Comisiones
- Presentaciones.



AGENDA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA SECTOR VIH y TUBERCULOSIS DEL MCR

Fecha y hora: Martes 22 y miércoles 23 de noviembre 1:00 p.m. a 4:30 p.m. (Hora de Centroamérica)

Modalidad: Virtual a través de la Plataforma Teams

Convocatoria:

Recibida la invitación a la reunión plenaria presencial ordinaria de VIH y Tuberculosis, junto con la presente agenda, notificar a los correos secretariatecnica@mcr-comisca.org y asistenciamonitoreo@mcr-comisca.org el nombre de la/el participante y su correo electrónico, para coordinar la participación virtual.

Objetivos de la reunión:

- Conocer los avances en la implementación de las subvenciones regionales de VIH y Tuberculosis.
- Conocer los planes de trabajo e intervenciones de las agencias de cooperación que trabajan en la región.
- Presentar y solicitar el aval a las modificaciones al Reglamento Interno del MCR.
- Presentar y solicitar el aval de las fichas de información estratégica de VIH.
- Presentar los informes de ejecución de la subvención RCM-EMMIE C2004.
- Informar los procesos técnicos y de cumplimiento de las actividades del MCR y de las resoluciones del COMISCA que son vinculantes para el MCR

Participantes convocados con Voz y Voto:

	Sector Gobierno	Sector de la Sociedad Civil	Sector Cooperación
1	Ministerio de Salud de Panamá	REDCA+	CDC
2	Secretaría de Salud de Honduras		OPS/OMS
3	Ministerio de salud de Costa Rica		ONUSIDA
4	Ministerio de Salud de El Salvador		USAID
5	Ministerio de Salud de Belize		
6	Ministerio de Salud de República Dominicana		
7	Ministerio de Salud de Guatemala		
8	Ministerio de Salud de Nicaragua		

Invitados especiales:

- Dra. Alejandra Acuña. Secretaria Ejecutiva de SE-COMISCA.
- Dra. Ginnette Morales. Jefe de Despacho de SE-COMISCA
- Lic. María de los Ángeles Campos. Directora de Integración en Salud de SE-COMISCA
- Dra. Mónica Alonso. Asesora Regional OPS/OMS.
- Lic. Laura Sánchez. Hivos. Proyecto ALEP+PC
- Dra. Lourdes Kusunoki. ORAS-CONHU. Proyecto TB-Lab

- Dra. Patricia Jiménez. ORAS-CONHU. Proyecto TB-Lab.

Apoyo Técnico:

- Licda. Patricia Mira (Secretaria Técnica del MCR),
- Licda. Myriam Fernández Esquivel. (Oficial de Monitoreo y Asistencia Técnica del MCR),
- Licda. Elsy Mejía. (Asistente Administrativa Financiera del MCR)

AGENDA PRELIMINAR

DIA 1

22 de Noviembre 2022.

HORA	TEMA	RESPONSABLE/ FACILITADOR
1:00 - 1:10 p.m.	Conexión de participantes	MCR
1:10 - 1:15 p.m.	Bienvenida	Dra. Mónica Gamboa
1:15 - 1:20 p.m.	Palabras de la SE-COMISCA	Dra. Alejandra Acuña
1:20 - 1:30 p.m.	Verificación de Quorum	Lic. Rosibel Zúñiga
1:30 - 1:35 p.m.	Aprobación de Agenda	Dra. Mónica Gamboa
1:35 - 1:40 p.m.	Gestión de Conflicto de Interés	Dra. Mary Ann Seday
1:40 - 2:20 p.m.	Presentación de los Resultados de la Fase I ALEP+PC e implementación de la Fase II	Lic. Laura Sánchez (Hivos)
2:20 - 2:50 p.m.	Avances en la implementación del Proyecto C19RM TB-LAB	Dra. Lourdes Kusonoki (ORAS-CONHU)
2:50 - 3:00 p.m.	RECESO	
3:00 - 3:30 p.m.	Presentación de la versión final de las fichas de información estratégica	Lic. Myriam Fernández MCR
3:30 - 4:00 p.m.	Presentación de resultados de la encuesta de regional de la capacidad de respuesta a la Tuberculosis.	Lic. Patricia Mira MCR
4:00 - 4:20 p.m.	Presentación de Resultados de la Priorización de Buenas Prácticas de VIH	SE-COMISCA/MCR
4:20 - 4:30 p.m.	Acuerdos día 1	Dra. Mónica Gamboa

DIA 2

23 de noviembre 2022.

HORA	TEMA	RESPONSABLE/ FACILITADOR
1:00 - 1:10 p.m.	Conexión de participantes	MCR
1:10 - 1:15 p.m.	Bienvenida y Agenda día 2	Dra. Mónica Gamboa
1:15 - 1:25 p.m.	Verificación de Quorum	Lic. Rosibel Zúñiga
1:25 - 1:30 p.m.	Gestión de Conflicto de Interés	Lic. Patricia Mira
1:30 - 2:00 p.m.	Modelo integrado de prevención y atención del VIH, TB, HV e ITS con modalidades diferenciadas para poblaciones más afectadas.	Dra. Hortencia Peralta OPS/OMS
2:00 - 2:30 p.m.	Actualizaciones y recomendaciones de la OMS en abordaje del VIH y enfermedad avanzada	Dr. Omar Sued OPS/OMS
2:30 - 3:30 p.m.	Presentación del ROP 2022-2023.	Dra. Lucrecia Castillo USAID Lic. Nasim Farach CDC
3:30 - 4:20 p.m.	Elementos Técnicos y Administrativos del MCR: • Ratificación de Comisiones del MCR • Avances en el cumplimiento de acuerdos y resoluciones vinculantes del MCR. • Avances en el trabajo de las comisiones del MCR. • Avances del Plan Anual Operativo del MCR 2022 y Plan Anual Operativo 2023. • Ejecución financiera del año 3 de subvención. • Procesos de elecciones para el primer trimestre del 2023: ○ Junta Directiva ○ Representantes de Sociedad Civil • Propuesta de fechas de plenaria presencial.	Secretariado MCR
4:20 - 4:30 p.m.	Acuerdos y cierre	Dra. Mónica Gamboa.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL MCR

	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 3 Definiciones	Poblaciones Clave en VIH: Los gays y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, las personas transgénero, las personas que se inyectan drogas y las personas privadas de libertad son los cinco grupos de población clave especialmente vulnerables al VIH, y con frecuencia los que carecen de un acceso adecuado a los servicios <u>Poblaciones en situación de riesgo de Malaria</u>: Grupos de población que corren un riesgo considerablemente mayor que otros de contraer la enfermedad y presentar un cuadro clínico grave: los lactantes, los menores de 5 años, las embarazadas y las personas con VIH, así como las personas con baja inmunidad que se desplazan a zonas de intensa transmisión palúdica, como puedan ser trabajadores migrantes, viajeros y poblaciones itinerantes. <u>Población en riesgo para TB</u>: Se consideran poblaciones en mayor riesgo de tuberculosis, los grupos de personas inmunodeprimidas (personas con VIH o con enfermedades inmunosupresoras), personas que padecen desnutrición, personas con enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión, insuficiencia renal crónica, entre otras; así como los consumidores de tabaco o alcohol, personas privadas de libertad; y grupos poblacionales en condiciones de pobreza o hacinamiento.

	PROPUESTA DE MODIFICACION
Art. 7 Perfil y Competencias de los Miembros	La representación designada ante el MCR deberá cumplir preferiblemente, con los siguientes requisitos: PERFIL DEL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE COOPERACIÓN a) Profesional de las áreas técnicas de VIH, Tuberculosis y Malaria, con experiencia y conocimiento técnico de estas enfermedades, así como conocimientos básicos de gestión y administración pública. b) Enfoque en el trabajo regional con el compromiso de garantizar que el bien común prevalezca sobre los intereses particulares. c) Manifiesta actitud, interés y capacidad de trabajo en equipo para el logro de los objetivos regionales. d) Sin conflicto de intereses que pongan en riesgo su opinión técnica. e) Persona responsable y con el compromiso de cumplir el marco de gobernanza del MCR. PERFIL DEL SECTOR DE SOCIEDAD CIVIL a) Persona con experiencia y conocimiento técnico de la enfermedad con la cual está vinculada (VIH, Tuberculosis y Malaria) b) Que represente a una organización o grupo regional de personas afectadas o que viven con cualquiera de las tres enfermedades (VIH, Malaria y Tuberculosis) y tenga el respaldo de su grupo u organización. b) Que conozca del trabajo regional con el compromiso de garantizar que el bien común prevalezca sobre los intereses particulares. c) Manifiesta actitud, interés y capacidad de trabajo en equipo para el logro de los objetivos regionales. d) Sin conflicto de intereses que pongan en riesgo su opinión técnica. e) Persona responsable y con el compromiso de cumplir el marco de gobernanza del MCR.

	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 20 de las comisiones de Trabajo	- Cada comisión estará integrada al menos por cinco miembros, una persona titular y suplente, que incluya representación de todos los sectores que integran el MCR, que no tengan conflicto de interés con la implementación o seguimiento de las actividades de la comisión de la que forma parte, y que son elegidos o ratificados por la Asamblea del MCR. La comisión de Monitoreo Estratégico contará con un representante de los MCP o la instancia que asume sus funciones de la región del SICA, la cual deberá ser elegida entre los representantes propuestos de los MCP de la región del SICA. El período de representación será de 1 año. Las comisiones serán permanentes y sus integrantes designados o ratificados anualmente por la Asamblea del MCR, con excepción del representante del MCP o de la instancia que asume sus funciones ante la Comisión de Monitoreo Estratégico. - Establecer mecanismos de coordinación con las estructuras de los s MCP, RP/AF y/u otras partes interesadas, para la implementación del plan de monitoreo estratégico, la comunicación de las recomendaciones técnicas basadas en las etapas de monitoreo estratégico, de las subvenciones o proyectos vinculantes al MCR, y el seguimiento de estas. - Gestionar y programar la realización de actividades de monitoreo estratégico establecidas en el plan operativo anual de la comisión, garantizando el seguimiento a los marcos de desempeño o de resultados definidos para cada uno de los proyectos o subvenciones vinculantes, y la identificación de las buenas prácticas generadas en los temas de VIH, TB o Malaria, vinculados al MCR y verificar la oportunidad del apoyo de la cooperación Inter país. - Promover con los RP/AF o UCP, el cumplimiento del intercambio de información para que se analice los informes programáticos, financieros y de gestión, identificar las brechas y limitantes y establecer rutas de trabajo en el monitoreo estratégico de las subvenciones vinculadas al MCR.

COMISIONES TÉCNICAS DEL MCR

COMISION TECNICA Y POLÍTICA

- Coordinación: Presidencia MCR (Ministerio de Salud de Costa Rica)
- Integrantes:
 1. Representante de OPS/OMS
 2. Representante de la Liga de la Sociedad Civil de la lucha contra la Malaria
 3. Representante del Ministerio de Salud de Nicaragua. (VIH, Malaria)
 4. Representante de la Secretaria de Salud de Honduras. (VIH, Malaria)
 5. Representante del Ministerio de Salud de El Salvador (Tuberculosis)
 6. Representante del Ministerio de Salud de República Dominicana (Tuberculosis)
 7. Representante de USAID

COMISION DE MONITOREO ESTRATÉGICO

- Coordinación: Vicepresidencia MCR (REDCA+)
- Integrantes:
 1. Representante del Ministerio de Salud de República Dominicana.(Malaria)
 2. Representante del Ministerio de Salud de El Salvador (Malaria)
 3. Representante del Ministerio de Salud de Guatemala. (Tuberculosis)
 4. Representante de la Secretaria de Salud de Honduras (Tuberculosis)
 5. Representante de OPS
 6. Representante de CDC
 7. Representante de MCP de la región del SICA.
 8. Representante de la LSCLM

COMISION DE SOSTENIBILIDAD

- Coordinación: Secretaria Junta Directiva MCR (ONUSIDA)
- Integrantes:
 1. Representante de USAID
 2. Representante del Ministerio de Salud de El Salvador (VIH y Malaria)
 3. Representante del Ministerio de Salud de Costa Rica (VIH y Tuberculosis)
 4. Representante del Ministerio de Salud de Guatemala (VIH)

Invitado.

FANCAP.